



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAYOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2022, aprobado inicialmente por el pleno del mismo en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2021, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 237, de fecha 14 de diciembre de 2021, se considera éste definitivamente aprobado, procediendo a la publicación del resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de Personal	365.996,00
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	333.800,00
3	Gastos financieros	400,00
4	Transferencias Corrientes	12.800,00
5	Fondo de contingencia	14.866,00
<b>A.2. Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales	83.000,00
Total		810.862,00
ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>		
<b>A.1. Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos Directos	396.414,00
2	Impuestos Indirectos	7.010,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	52.920,00
4	Transferencias Corrientes	184.163,00
5	Ingresos Patrimoniales	99.355,00
<b>A.2. Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de Capital	71.000,00
Total		810.862,00

Asimismo en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2022, la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como la plantilla de personal, para el mismo ejercicio económico, siendo del siguiente tenor:

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Personal funcionario:

- 1 Secretaría-Intervención
- 1 Administrativo

##### B) Personal laboral:

- 1 Alguacil-Peón cometidos múltiples
- 1 Limpiadora
- 2 Operarios de oficios múltiples
- 1 Peón de oficios múltiples.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO - 2022							
Nº de plazas	Denominación del puesto	Nivel C.D	C.E mensual €	Forma de provisión	Tipo de puesto	Grupo	Titulación
<b>A. Funcionarios</b>							
<b>1. Habilitación de carácter estatal:</b>							
1	1.1.- Secretario-Interventor	26	1837,93		N	FHN	Licenciatura o Grado
	1.2.- Tesorero					FHN	N.D
<b>2. Escala de Administración General</b>							
1	2.1.- Administrativo	22	1158,06	C.O.L	N	C1	Bachillerato/equivalente
	C.E.S		318,85				
<b>B. Personal laboral</b>							
1	1. Limpiadora	14	410,25	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
2	2. Operario de Oficios Múltiples	14	525,12	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Peón de Oficios Múltiples	14	508,70	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente
1	4. Alguacil - Cometidos Múltiples	14	738,45	C.O.L	N	E	Graduado ESO/equivalente

**Leyenda:**

Tipo de puesto. N: Normalizado S: Singularizado

Forma de provisión. C: Concurso C.O.L: Concurso-Oposición Libre

Clasificación. A.E.: Administración Especial A.G: Administración General

Situación. N.D.: No dotada presupuestariamente.

C.E.S. Complemento Específico Singular

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto general para el año 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Layos, 10 de enero de 2022.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º I.-84